

Consejos a los futuros impartidores de Justicia:

.... si me lo propongo.

El primer acercamiento que tuve con el Poder Judicial de la Federación, se dio cuando era Pasante de la carrera de Derecho, y colaboraba en un despacho de abogados.

Mi labor era de lo más simple, como siempre ocurre en esos casos, en que al pasante le toca la labor tediosa y rutinaria de llevar escritos a la oficialía de partes de los órganos jurisdiccionales, estar al pendiente de su correspondiente acuerdo y en el mejor de los casos a estar presente, que no a participar, en las diligencias o audiencias del asunto, cualquiera que sea la naturaleza del juicio.

Fue ahí donde me pareció que “El Señor Juez” era todo un personaje, inteligente, estudioso, dedicado, misterioso, distante y por qué no, sumamente importante; y pensé debe ser muy difícil, pero si me lo propongo, algún día voy a ser un Juez de Distrito.

Y como por algún lugar se empieza el camino, con un poco de suerte, otro tanto de tenacidad y un mucho de estudio y dedicación, logré ingresar como Actuario Judicial a un Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, ahí tuve al fin la certeza de que iba por el camino correcto, que sólo bastaría continuar así y demostrar que si se desea llegar a una meta, con paciencia, tenacidad y constancia, tarde que temprano se llega.

Después de recorrer toda la escala profesional de la carrera judicial, ahora que soy Magistrada de Circuito, al meditar en el pasado y hacer un recuento de los sabores, las muchas horas de trabajo, las noches en vela, constato que el

ascenso lento y seguro es bastante más reconfortante que el vertiginoso subir que poco dura, porque cuando se va afianzando cada paso, el alma se temple y fortalece, por lo cual es poco probable que la soberbia se adueñe de nosotros y nos haga pensar que todo lo merecemos, por el sólo hecho de existir.

Me tocaron otros tiempos, y por ello, (al menos para mí) era más difícil llegar a ocupar un cargo superior, pues no contaba con ningún apoyo, no conocía a nadie en el medio judicial y sólo dependía de mi propio esfuerzo.

Esta carrera nuestra para llegar a ser juzgadores, la asemejo en mucho con la actividad del alpinista, que en solitario y a base de esfuerzo escala y asciende por la escarpada montaña, se inicia por caminos ásperos y difíciles y conforme sube, advierte que las condiciones del medio que lo rodea se tornan cada vez más difíciles y cuando al fin llega a la cumbre, se da cuenta que sólo de él y de la forma en que administre sus propios recursos, sobrevivirá.

En el caso del juzgador, es bastante parecido, pues cuando se inicia el camino, se cometen errores por la falta de experiencia, hay tropiezos, llamadas de atención, pero poco a poco se van dando los aciertos, aquellos que traen aparejados los ascensos y cuando finalmente se alcanza la meta juvenilmente añorada, es impactante tomar conciencia de que sólo sobreviviremos como juzgadores, en la medida que sepamos administrar nuestros recursos intelectuales, académicos, físicos, familiares y hasta sociales, y saber que después de revisar cada asunto, escuchar a los interesados si piden ser oídos, analizar el material probatorio, consultar leyes, precedentes y tesis, al decidir y firmar cada expediente que pasa por el riguroso tamiz de nuestra apreciación jurídica, estamos resolviendo absolutamente solos, solos, pero convencidos de que lo resuelto fue lo correcto, fue lo jurídicamente adecuado en cada caso.

Ser juzgador, a más de ser una misión casi divina, engendra la satisfacción más grande que puede tener un abogado, es ver coronados todos los esfuerzos y sacrificios de toda una vida de estudio y superación.

Porque así es como nos hacemos los juzgadores, aprendiendo un poco cada día, a través de muchos años, ya que aprendemos de las situaciones difíciles, de las aparentemente intrascendentes, cuando nos equivocamos por un error de apreciación, de las cosas chuscas o simpáticas (porque también las hay), y por qué no, cuando nuestros superiores jerárquicos nos dan la razón en algún criterio. Como mujer juzgador, he experimentado de las más variadas situaciones, desde el abogado postulante que se siente galán y trata de “ligar”, hasta el que piensa que es muy listo y se hace pasar por algún importante personaje de nuestra sociedad, aunque también he tratado con personas muy profesionales, educadas y conocedoras del derecho; claro que como siempre ocurre, en el desarrollo de la actividad de juzgador hay de todo.

El devenir de la actividad jurisdiccional de la cada vez más cambiante sociedad de transición entre el siglo XX y XXI, nos obliga a estudiar siempre, porque quien no se actualiza estará anquilosándose a cada momento, hasta ser obsoleto.

Mas no obstante los cambios que inexorablemente trae consigo la tecnología, con el cada vez más frecuente uso de las computadoras, la valoración jurídico-intelectual que hace el juzgador no puede ser sustituida con la tecnología, pues el juzgador debe hacer juicios valorativos del asunto sometido a su consideración, aplicando razonamientos mentales, la experiencia en el manejo del derecho, la equidad, la justicia y en buena medida el sentido común.

Pero además, la labor del juez o magistrado no concluye ahí, no, también debe ser un buen administrador de los recursos materiales y humanos de que se le dota con la adscripción a un juzgado o tribunal; debe asimismo vigilar que dentro del recinto que ocupa en el desarrollo de su labor, se acaten normas de disciplina, honestidad, honradez, comedimiento y respeto tanto entre los colaboradores, como para quien, por necesidad, que no por gusto, acude ante un órgano jurisdiccional, en busca de los valores más preciados, como son la justicia e incontables veces la libertad personal.

Además debe tener plena convicción de su alta misión y estoicamente resistir tanto halagos como tentaciones de todo tipo que se le presentarán a cada momento, encubiertas de las más diversas formas y tener como faro que le guíe, que su misión es impartir justicia aplicando el derecho, por sobre cualquier interés. A cambio de todo lo cual se recibe el alto honor de ser UN JUZGADOR.

A continuación reproduzco para ustedes el consejo que un buen amigo me dio el día en que fui designada Juez de Distrito, el me dijo “recuerda que a partir de hoy te has convertido en la persona más inteligente, culta, sabia, simpática, agradable, responsable, estudiosa, etc.,.....pero no lo creas, no porque no lo seas, sino porque quien te lo diga, seguramente tratará de obtener algo con la lisonja”; a lo largo de mi vida como juzgador lo he recordado a cada momento que algún desconocido que desea aparentar simpatía dice algo alusivo.

Comparto con ustedes el consejo, así como lo hasta aquí vertido, no con la intención de desanimar, por el contrario, es con la idea de motivar e impulsar a quienes tengan la vocación de servir a la sociedad a la que pertenecen.

Magistrada María del Pilar Parra Parra

SEMBLANZA DE LA AUTORA

Dentro del Poder Judicial se ha desempeñado como: actuario judicial en el Juzgado 3° de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito; actuario judicial en el Juzgado 4° de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito; secretario proyectista y secretario del Juzgado 7° de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito; secretario de Tribunal Unitario y secretario de Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito; secretario de Estudio y Cuenta en la 1ª y 3ª Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Juez, Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal del Tercer Circuito; Magistrada de Circuito; tanto de Tribunal Unitario como de Tribunal Colegiado, en el Quinto, Primer y Tercer Circuito. Participante en: dos reuniones Binacionales con Jueces Federales Norteamericanos, celebradas en México, D.F. y Washington D.C. (1991 y 1992). Reunión de trabajo con Jueces de la República Popular China. (1998). Mesa de trabajo con Jueces Españoles. (1999).